Al Despacho de la Señora Juez hoy 8 de marzo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

EXON. ALIM. 2021-333

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por el apoderado del señor ALFREDO ISAAC CORREA PADILLA, respecto de la entrega de los títulos judiciales que se encuentran depositados en este Despacho judicial por cuenta del presente proceso, el Despacho se atiene a lo decidido en providencia del 10 de febrero pasado, esto respecto de los dineros consignados antes de proferirse la sentencia de exoneración de fecha 24 de enero de 2022.

Tal como se indicó en esa providencia, se ordenó la entrega de los dineros descontados y depositados con posterioridad, por lo cual, estando debidamente autorizado, se ordena la entrega al abogado **ALFREDO RUBEN COTES LOZANO** identificado con c.c. 12.551.537 de Santa Marta, del depósito judicial No 460010001676962 por valor de $200.000, el cual fue descontado al señor Alfredo Isaac Correa Padilla con posterioridad a la sentencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

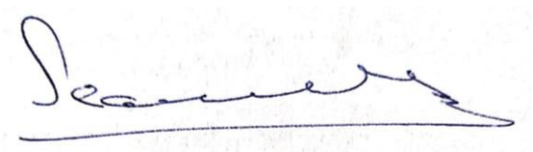

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR